



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
(CIUDAD REAL)

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2017.

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017.
- Conceder las siguientes licencias municipales de obras: para “Legalización de cambio de uso para vivienda”, en calle Mayo, 23; para “Construcción de vivienda unifamiliar aislada y ejecución de línea eléctrica de baja tensión desde C.T. a vivienda”, sita en parcela 347 del polígono 104 del catastro de rústica; para construcción de 5 V.P.O. y garajes en Sector Terrero Blanco, parcelas 124, 125, 126, 127, 128 y 129 (2ª Fase), correspondientes a la calle Pío Baroja, números 7, 9, 11, 13 y 15; para apertura de una cala, para mejora del suministro de energía eléctrica, en parcela 347 del polígono 104 del catastro de rústica; para “construcción de nave almacén sin uso definido”, en la calle Guarnicioneros, parcela 32 del Polígono Industrial SEPES; y para ejecutar el proyecto presentado de implantación y despliegue de la red FTTH de Orange.
- Autorizar licencia de segregación solicitada en suelo rústico de la finca registral 16650 en dos partes.
- Comunicar la posibilidad de realizar división horizontal en un inmueble ubicado en la calle Pacífico.
- Conceder el aprovechamiento de parte de un huerto urbano a la Parroquia de Santa María, del uno de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Requerir al propietario de una vivienda de la calle unidad, mantener a sus perros en adecuadas condiciones higiénico-sanitarias, y evitar causar molestias a los vecinos.
- Aceptar y agradecer la donación del cuadro “Casa de Campo” del pintor Enrique Pedrero Muñoz, con motivo de la “Exposición Antológica e Itinerante de Pinturas de Temas Manchegos”, y que se incluya en el Inventario del Patrimonio Artístico de este Ayuntamiento.
- Autorizar la celebración del X Memorial Crisanto Peral de ciclismo, el próximo día 26 de marzo de 2017.
- Conceder cambio de titularidad de la sepultura sita en el Patio de Santa Ana.
- Estimar parcialmente reclamación presentada por daños ocasionados en un vehículo al caerse la rama de un árbol sobre el mismo.
- Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial, por una caída en la vía pública y por el choque con el alcorque de un árbol, al no quedar acreditada la existencia del daño, ni que el supuesto daño sea consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos.
- Admitir a trámite reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos en un vehículo.
- Resolver expedientes sancionadores e imponer las correspondientes sanciones, por infracción del Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de mayo, por el

que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y Decreto 34/2011 de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del TRLOTAU; y por infracción de la Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos.

- Aprobar el gasto de 250 euros, para llevar a cabo el viaje a Tomelloso para visita de museos, programado desde el Taller de dibujo y Pintura de la Casa de Cultura.
- Aprobar el gasto de 550 euros para la convocatoria del certamen de cuentos "Molino de Griñón", y 575 euros para el concurso de "Marcapáginas".
- Aprobar el gasto de 2.640 euros, en concepto de actuación del espectáculo "Hola Borreguetes" del artista D. José Agustín Durán Molina, que se celebrará el próximo día 18 de marzo de 2017 a las 21 horas en el Teatro Ayala.
- Aprobar el gasto de 2.762,00 euros para realizar un viaje cultural conforme a la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial "Paseos por Ciudad Real 2017", los días 11 y 12 de noviembre 2017.
- Aprobar relación de facturas presentadas por el Negociado de Compras, por un importe total de 3.213,99 euros.
- Aprobar la renovación del Ayuntamiento de Daimiel a las normas de funcionamiento del Programa Estatal de circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en espacios de las Entidades Locales (PLATEA), Edición 2017.
- Comunicar al arrendatario de tres naves ubicadas en la parcela 77 del Polígono 121, la no renovación de ninguna prórroga más y avisar con la antelación suficiente de la rescisión del contrato de arrendamiento por varios motivos, y recordarle las deudas que tiene pendientes con el Ayuntamiento.
- Aplicar la bonificación de la Tasa de basuras a pensionistas, y aplicar bonificación del 50 por 100 en la Tasa por recogida domiciliaria de basuras.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

Daimiel, 22 de febrero 2017

EL ALCALDE

Fdo.: Leopoldo Sierra Gallardo